

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		ATP INTEGRIDAD Y CORROSION SAS	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3035819
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
SERVICIO DE INSPECCIÓN DE VARILLA Y TUBERÍA DE PRODUCCIÓN UTILIZADAS EN OPERACIONES PETROLERAS PARA LA VICEPRESIDENCIA REGIONAL ORINOQUÍA DE ECOPETROL S.A.				
Descripción General de Actividades				
INSPECCIÓN, LIMPIEZA INTERNA EXTERNA DE VARILLA Y TUBERÍA DE PRODUCCIÓN				
Tiempo de Ejecución				
31 de diciembre de 2023				
Fecha Estimada de Inicio				
10/05/2021				
Ubicación de los Trabajos				
Acacías, Castilla La Nueva				
Canales de Atención del Contratista	Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico	
Efrain Perez integridad.contacto@atpingeneria.com 3175051543	Juan Carlos Chávez Martinez		Iván Darío Lopedierra Gutiérrez Zhully Alejandra Ortiz Monje	

"La información acá publicada, fue suministrada por **ATP INTEGRIDAD Y CORROSION SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **ATP INTEGRIDAD Y CORROSION SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
SERVICIO TRANSPORTE DE PERSONAL (VANS)	Unidad	1	0	1	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: Registro en Plataforma: El interesado debe estar inscrito en el registro de proveedores de la empresa</p> <p>Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituida y habilitadas por el Ministerio de Transporte</p> <p>Requisito de experiencia: La empresa debe acreditar experiencia en transporte empresarial o corporativo así: certificaciones expedidas por clientes</p> <p>Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) y RUC</p> <p>Requisitos técnicos y de capacidad: Vans para 6 pasajeros</p> <p>Otros requisitos: no aplica</p> <p>Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, mano de obra local y plazos</p> <p>Especificación técnica: Vans para seis pasajeros con conductor que cumpla normativa de uso de vehículos Ecopetrol, se debe cotizar servicio de lunes a viernes, Servicio mensualizado y</p>				
					todo incluido trayecto Acacias-Chichimene-Castilla en la mañana y en la tarde castilla-chichimene-acacias.				

“La información acá publicada, fue suministrada por **ATP INTEGRIDAD Y CORROSION SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **ATP INTEGRIDAD Y CORROSION SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	30
Lugar de Radicación de Facturas	Carrera 7 Bis A No. 124 – 69 Bogotá o integridad.facturacion@atpingeneria.com
Proceso de Radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: • Orden de compra o servicio
Contacto para Facturación	Maria Cecilia palacios -integridad.facturacion@atpingeneria.com - 3175051543

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de Recibo	28/04/2021
Hora Límite de Recibo de Propuestas	17:00:00
Entrega de Propuestas	jorge.nogales@atpingeneria.com
Contacto para Entrega de Propuestas	Jorge Nogales - 3184666384

OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas